

Para correspondiente lo que haze presente a esta Audiencia  
para que en su Inteligencia prohibiese su Remedio  
por quien entendido Acordo que dho Sr. D. Juan

Carria Zbarquen pase a dho sitio con Inteligente  
Reconozcan dho Conducto y el paso que podra tener por  
su Compravision, y Compravision, de los Peritos  
Informe a esta Audiencia para providenzar lo conveniente

D. Juan, Muro

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de  
D. Juan Muro verino a esta Audiencia suplicando se le dete  
timonio del nombram. que se le hizo de Alcalde de la  
Realmandar en el estado noble para los fines que le an  
cumben, de cuyo Contexto Inteligivada esta Audiencia  
do se habia el Archivo con la solemnidad acostumbrada  
y por qualquiera de los es. de este Ayuntamiento, vea de  
el testimonio que pide

En este estado entraron en este Ayuntamiento los S. res  
Joseph Esca, D. Miguel de Sevilla y D. Alphonso Joseph  
Fernandez como Regidores

Juram. a los Porteros

El S. Corregidor: Dijo que habiendose Despachado  
Zedular a Sitarion a los Caballeros capitulares en el dia  
de ayer para la Concurrencia a este Ayuntamiento  
a fin de nombrar Dip. y Dep. del Puerto del Lugar  
de fuente alamo a este termino mando que los Por  
teros Juren la Sitarion, y hauiendo entrado en este  
Ayuntamiento Parqual Mañá, y Ant. Montalban Porte  
ros de vela Juraron por Dios y una Cruz en forma de  
Dño haber executado dha Sitarion a los S. res D. Nicolas  
Leoniz, D. Ant. Perez de Meca, D. Alphonso Matheos, D.  
Andres fernz de Carretero, y que los S. res D. Juan Antonio

